



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 057

Fecha: 08/10/2020

Página

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2016 00562 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LILIANA PARRA PINZON	NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Traslado se corre TRASLADO de las excepciones presentadas, de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP por el término de tres (3) días	08/10/2020	08/10/2020	FERNANDO ARIZA OLARTE
68679 33 33 001 2017 00036 01	Incidente de Inpedimento	SERGIO FERNANDO NUÑEZ PLATA	NACION - RAMA JUDICIAL - CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION J	Traslado se corre TRASLADO de las excepciones presentadas, de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso por el término de tres (3) días	08/10/2020	08/10/2020	JAVIER AUGUSTO BUITRAGO REY
68679 33 33 001 2017 00072 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BEATRIZ HELENA BAUTISTA SANCHEZ	NACION-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICI	Traslado se corre TRASLADO de las excepciones presentadas, de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso por el término de tres (3) días.	08/10/2020	08/10/2020	LUZ MARINA BERMUDEZ LOZANO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00872 00	Revisión de Acuerdos	NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO	MUNICIPIO DE ENCISO ACUERDO No. 012 DE 2020	Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de diez (10) días hábiles a partir del día de hoy ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020) la revisión de Acuerdo No. 03 del 29 de Agosto de 2020 Municipio de Chipatá (S) hasta el veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020); de conformidad con los arts 210.2 del CPACA, los artículos 110 y 134 inciso 4 del Código General del Proceso, término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.	08/10/2020	08/10/2020	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 08/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO